



Ministerio de Educación Nacional
Dirección de Descentralización
República de Colombia

Bogotá, 25 de enero de 2005

SECRETARIOS DE EDUCACIÓN

Referencia: Distribución Recursos Ley 21 para la vigencia 2005

Apreciado(a) Secretario(a):

Atentamente le informo que en el marco de la política de ampliación de cobertura los recursos Ley 21 correspondientes a la vigencia 2005 serán distribuidos entre las entidades territoriales certificadas con base en el reporte consolidado de proyección de cupos 2005 registrado en el anexo 8. Dicha cuota será ajustada posteriormente con el incremento real de matrícula reportado a 31 de mayo en el marco de la Resolución 166 de 2003.

Para este efecto se solicita realizar el reporte de proyección 2005 verificando la calidad y consistencia de la información registrada antes del **15 de febrero del presente año**.

Atentamente,

GLORIA MERCEDES ÁLVAREZ NÚÑEZ
Directora de Descentralización